

Mérida, Yucatán, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós.-----

VISTOS: Para resolver el recurso de revisión mediante el cual, el particular impugna lo que a su juicio versó en la entrega de información incompleta, por parte de la Fiscalía General del Estado, recaída a la solicitud de acceso a la información marcada con el folio **310568621000137.**-----

A N T E C E D E N T E S :

PRIMERO. En fecha veinte de diciembre de dos mil veintiuno, el particular presentó una solicitud de información ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, la cual quedó registrada bajo el folio número 310568621000137, en la cual requirió lo siguiente:

1. **¿CUÁNTAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN SE INICIARON EN EL AÑO 2017 POR ALGÚN DELITO ELECTORAL?**
2. **¿CUÁNTAS DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS ELECTORALES DE ESE AÑO 2017, SE INICIARON POR HECHOS DADOS A CONOCER O REMITIDOS POR ALGUNA OTRA AUTORIDAD? (ESPECIFICAR POR FAVOR CUÁNTAS Y QUÉ AUTORIDADES LAS REMITIERON)**
3. **¿CUÁNTAS DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS ELECTORALES DE ESE AÑO 2017, SE INICIARON POR DENUNCIA Y CUANTAS POR OFICIO?**
4. **INFORMAR DE MANERA PRECISA EL TIPO PENAL Y PRECEPTO LEGAL POR EL QUE FUERON INICIADAS CADA UNA DE ESAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ELECTORALES DEL AÑO 2017.**
5. **INFORMAR EL ESTATUS DE CADA UNA DE ESAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ELECTORALES DEL AÑO 2017, ES DECIR, PRECISAR: A) SI SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE O SI YA SE CONCLUYERON; B) EN EL CASO DE LAS CONCLUIDAS, CUAL FUE EL MOTIVO DE SU CIERRE Y EN QUÉ SENTIDO SE RESOLVIERON, ES DECIR, SI HUBO NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN, RESERVA, ETC.)**
6. **¿CUÁNTAS DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS ELECTORALES DE ESE AÑO 2017, FUERON JUDICIALIZADAS?**
- 7.- **CUANDO ESA H. FISCALÍA LOGRA LA JUDICIALIZACIÓN DE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN: A) ¿LA FISCALÍA RECIBE INFORMACIÓN RESPECTO DEL SENTIDO DE LA SENTENCIA QUE RECAYÓ A SUS EXPEDIENTES? EN SU CASO: B) PRECISE EL SENTIDO DE LA SENTENCIA EMITIDA A SUS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS ELECTORALES JUDICIALIZADAS EN EL AÑO 2017. C) PRECISE LA SANCIÓN, EN EL CASO DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS RECAÍDAS EMITIDA A SUS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS ELECTORALES JUDICIALIZADAS EN EL AÑO 2017.**
8. **¿CUÁNTAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN SE INICIARON EN EL AÑO 2018 POR ALGÚN DELITO ELECTORAL?**
9. **¿CUÁNTAS DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS ELECTORALES DE ESE AÑO 2018, SE INICIARON POR HECHOS DADOS A**